



FE DE ERRATAS NÚMERO 5100002561-M1/FE

FE DE ERRATAS AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, NÚMERO 5100002561-M1, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA ELECTRÓNICA LA-11-712-011000999-N-8-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA, Y POR LA OTRA, ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" REPRESENTADA POR LA C. MARINA DÍAZ JAIME, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. MARCO ANTONIO CÁRDENAS LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. MARTÍN PEDRO CASTAÑEDA CARRIÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, VIAJES PREMIER S.A., REPRESENTADA POR EL C. JORGE CUITLÁHUAC HERNÁNDEZ ESCAMILLA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, SIENDO LA REPRESENTANTE EN COMÚN LA C. MARINA DÍAZ JAIME, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

I. ANTECEDENTES

I.1.- El doce (12) de junio de dos mil veintitrés (2023), "LAS PARTES" celebraron el contrato para la prestación del servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, número 5100002561, que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO".

I.2.- El catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), "LAS PARTES" celebraron el convenio modificatorio número 5100002561-M1, a efecto de ampliar el monto y plazo del servicio, que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".

En virtud de lo anterior, y conociendo los alcances legales del presente instrumento, "LAS PARTES" están de acuerdo en otorgarse y sujetarse a las siguientes DECLARACIONES y CLAUSULAS.

II. DECLARACIONES

II.1.- "LAS PARTES" se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, ya que no les han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento legal.

II.2.- **Solicitud de fe de erratas.** - Mediante oficio DRMSG/SA/00027/2024 de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Subdirección de Adquisiciones, solicita al Departamento de Contratos, la elaboración y suscripción del presente instrumento legal.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DE LA FE DE ERRATAS.- El objeto del presente instrumento legal es asignar el número de solped 500009549, así como el número correspondiente a "EL CONVENIO", para quedar de la siguiente forma:

"EL CONVENIO" DICE:

NÚMERO: 5100002561-M1

"EL CONVENIO" DEBE DECIR:

NÚMERO: 5100002659

SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de la Cláusula Primera que antecede, rigen todas y cada una de las Cláusulas de "EL CONTRATO" para la prestación del servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales.

La presente fe de erratas se celebra y firma en tres tantos en la Ciudad de México, el día veintiséis (26) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**POR "LA COMISIÓN"
EL APODERADO LEGAL**

LIC. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA

**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN**

C. NORMAN LÓPEZ MENDOZA





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
COMO RESPONSABLE SOLIDARIO
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
VIAJES PREMIER S.A.**

ING. JUNIOR ROBERTO HERNÁNDEZ ESCAMILLA

**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
COMO RESPONSABLE SOLIDARIO
EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.**

LIC. MARCO ANTONIO CARDENAS LÓPEZ

**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
COMO RESPONSABLE SOLIDARIO
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.**

C. MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRIÓN

**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE COMÚN**

C. NORMAN LÓPEZ MENDOZA